



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 114

07 de abril de 2015

DE: Secretaría Jurídica

PARA: ANA ILSE BARRAGAN MAPPE
Directora Operativa de Bienes Inmuebles

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Derecho de Peticion
del señor JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA. Radicado
No.5215

Cordial saludo,

por medio del presente me permito **REITERAR**, se informe a la Direccion Operativa de Defensa Juridica, con el fin de poder dar respuesta a el derecho de peticion presentado por el se?or JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA quien solicita lo siguiente.

“se me informe si en la actualidad exites accseibilidad a la totalidad del inmueble donde funciona la administracion municipal, manifestando respetuosamete que no es igual acceso a un primer piso o nivel , que la accesibilidad a la totalidad del inmueble, como lo ordena la lay 361 de 1997 y como lo ordeno un juez de la republica, algunos alcaldes han creido que es igual acceso que accesibilidad y han pretedido incumplir lo ordenado bajo sentencia, esta informacion le reuqiero a fin de iniciar accion penal en su contra, por fraude a resolucon judicial .. codigo penal.”

Cabe resaltar que dicha informacion se solicito el 24 de marzo para que se atendiera a mas tardar el dia viernes 27 de marzo del presente a?o, con el fin de recopilar las respuestas de las demas dependencias y poder dar una respuesta unica.

por lo anterior el plazo maximo para informar a este despacho sera a el dia de mañana 8 de abril, de no ser asi estariamos violando al peticionario el derecho fundamental de peticion siendo este un derecho de rango constitucional y su no contestacion se calificaria como falta gravisima

Atentamente,



ALCALDÍA DE PEREIRA

Una firma manuscrita en tinta negra que dice "Yadira E. Ramirez H".

YADIRA EUGENIA RAMIREZ HERNANDEZ
Director(a) Operativo(a) de Defensa Jurídica

Proyectó y elaborado por: Victor Alonso Cano